



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**DECRETO ALCALDICO N° 465
SECRETARIA MUNICIPAL**

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 18/10/2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldico N° 650, de fecha 14/12/2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.-
- El Decreto Alcaldico N° 707, de fecha 17/10/2023, que designa como alcaldesa (S) a doña Johanna Cárdenas Vargas
- Decreto Alcaldico N° 419 de fecha 22/09/2023, aprueba las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la Licitación Pública denominada "Servicio de producción charla motivacional Liceo Donald Mc Intyre Griffiths, Puerto Williams".
- Ficha de Licitación N° 3704-82-LE23, servicio de producción charla motivacional liceo D.M.G
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-82-LE23.
- Criterio de evaluación de ofertas.
- Memorándum N° 89 de fecha 16/10/2023, Administrativa Finanzas.
- Memorándum N° 201, de fecha 17/10/2023, Director (S) Secplan
- Memorándum N° 1003, de fecha 18/10/2023, Alcalde, ordena adjudicación.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, RODRIGO ANIBAL PALAVICINO CARDENAS, Rut: 12.859.404-3, por la compra de "servicio de producción charla motivacional Liceo D.M.G., Puerto Williams", según lo detallado en las bases administrativas, bases técnicas y anexos, por ser el mejor evaluado en el informe de la comisión evaluadora y cumple con todos los requisitos solicitados.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.08.011.000			SERVICIO DE PRODUCCIÓN	\$10.000.000.-

Del Presupuesto Municipal del año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

Y

ARCHÍVESE.



**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

PTV/SSC/nmm

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-



**JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)**